

## SEGUNDO COMENTARIO

Agradezco a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a su rama académica, el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, la distinción que me han hecho al invitarme para participar en esta ceremonia, cuyo objeto es presentar la obra monumental que en cuatro volúmenes ofrece una historia documentada y sistemática de la política exterior de México, en los 175 años corridos desde el 16 de septiembre de 1810. De manera especial, quiero expresar mi reconocimiento al Señor Secretario Sepúlveda, por la generosa mención que en su Prólogo hace de mi nombre al lado de muy ilustres personalidades de la vida diplomática mexicana del pasado y del presente.

Es tan vasta la información, tan variados y valiosos los comentarios, tan eminentes los autores de éstos, que mis palabras de hoy, complementarias de un trabajo mío incluído en el Volumen IV, persiguen en realidad un sólo propósito: subrayar, como lo hace Don Bernardo, que son dos los rasgos salientes de la política exterior de México: su fe en el Derecho, a pesar de todas sus debilidades, como marco para la promoción y defensa de nuestros intereses, y la continuidad de nuestros principios a lo largo de un recorrido no exento de gravísimos problemas, que por lo menos en dos ocasiones pusieron en peligro la existencia misma de nuestra nación.

La jerarquía que concedemos a las normas del Derecho Internacional, la muestran el texto de nuestra Carta Magna, según el cual, cuando ese Derecho está recogido en tratados, forma parte de la Ley Suprema de la Unión; así como la referencia al Derecho de Gentes que se halla en el artículo 27. Desde un punto de vista más elevado, de orientación doctrinal, el artículo 3º establece que la educación contribuirá a la mejor convivencia humana, por el cuidado que pongan en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de raza, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.

Para los estudiosos ya será en lo sucesivo muy fácil con esta obra, conocer cómo fue difícil que el Estado — que en México antecedió a la nación, lo cual explica muchas de nuestras tribulaciones del Siglo XIX — tuvo que salvar numerosos obstáculos primero para ganar su reconocimiento como Estado independiente y para afirmar en la hora en que México era más una esperanza que una realidad, en 1813, en Chilpancingo, que la América Septentrional, nombre que los insurgentes daban a su patria, era árbitra para establecer las leyes que le conviniere, y poco después en el Decreto Constitucional de Apatzingán, que “ninguna nación tiene derecho para impedir a otra el libre uso de su soberanía”; que es tanto como proclamar en el lenguaje del tiempo,

los principios cardinales de autodeterminación y de no intervención.

El México moderno lo forjan, después de tremendas vicisitudes en que perdimos buena parte de la herencia territorial que recibimos de España, los principios jurídicos y políticos de la Reforma, la guerra contra la intervención que se libra bajo el liderazgo de Juárez, y lo consolidan los ideales económico-sociales de la Revolución, que Venustiano Carranza definió en su memorable mensaje del 1º de septiembre de 1918.

La conquista de nuestra independencia, primero entre 1810 y 1821, y después entre 1861 y 1867, costó mucha sangre, muchas divisiones entre nosotros mismos, muchas angustias. Por ello en cada ocasión propicia menciono a dos grandes mártires de nuestra diplomacia: a don Manuel de la Peña y Peña, quien sufrió la incompreensión por haber presidido con dignidad el duelo de la patria en 1848, según se lee en la lápida que cubre sus restos en la Rotonda de los Hombres Ilustres, y a Melchor Ocampo, quien creyó, en una hora amarguísima, que había que hacer grandes sacrificios para prevenir lo que finalmente fue inevitable: la intervención de las potencias europeas.

“Las ideas directrices de la política internacional —dijo en su día Carranza— son pocas, claras y sencillas. Se reducen a proclamar:

- 1º Que todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía.
- 2º Que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otros. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones al principio universal de no intervención.
- 3º Que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección o de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran. Y finalmente,
- 4º Que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.

De este conjunto de principios —agregó— resulta modificado profundamente el concepto actual de la diplomacia. La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal”.

Las luchas posteriores a 1917 ya no se libraron en lo internacional, con sangre, pero sí reclamaron valor y firmeza de nuestros grandes estadistas de la Revolución. Estas luchas cubren en realidad un periodo que va desde la promulgación de la Carta de Querétaro, hasta los convenios de noviembre de 1941 con el gobierno estadounidense, y se centran en dos puntos capitales:

- a) La negativa de México a aceptar negociaciones con nuestro gran vecino, que estuviesen condicionadas

a interpretaciones de nuestras leyes, distintas de las que diesen nuestros tribunales. Estas fueron las controversias de 1919, 1923 y 1927 que culminaron con la Doctrina Estrada en septiembre de 1930.

- b) La histórica controversia derivada de la nacionalización del petróleo, decretada por el Presidente Cárdenas en 1938. México nunca negó su obligación jurídica y política de indemnizar, pero sí se negó a someter a arbitraje el problema de la triste experiencia, entre otros casos, de El Chamizal. Todavía en la Conferencia Interamericana de Bogotá en 1948, tuvimos que sostener con firmeza que negábamos que fuese un Tratado y no la Constitución la que determinase las características y modalidades para el ejercicio de nuestra soberanía en materia de expropiación.

En las últimas décadas, sin abandonar la continuidad de nuestros principios, se amplía el panorama de nuestra política internacional. Sin que pierda su signo defensivo, que nos impone nuestra posición geográfica de frontera entre dos mundos, busca interesarse más, primero en los problemas de la América Latina, y después en los del mundo entero, como miembros de creciente madurez en la comunidad internacional.

Es claro que, como en todo proceso histórico, no es posible definir etapas que sean estancos incomunicados: el interés de México por Latinoamérica surge ya desde antes de la Revolución, y se concreta en un texto de 1917, desventuradamente abandonado: el que concedía la nacionalidad a los indolatinos que se acercaran en la República y manifestaran el deseo de adquirirla. Esta Cancillería intentó restablecer dicho principio como norma del Derecho Latinoamericano, cuando se preparaba la Reunión de Presidentes de Punta del Este, de 1967, pero se consideró por todos que todavía no había llegado la época propicia para realizar ese generoso pensamiento. Tampoco se logró en 1967 que la integración económica, esa sí votada unánimemente por todos los Jefes de Estado o gobierno, avanzara de la manera como se pensó. Sin que pueda afirmarse que ningún progreso se ha realizado, según lo demuestra, entre otros, el Consenso de Cartagena, es indudable que el ideal de una nación latinoamericana ya no se alcanzará en el siglo que finaliza, pero es tan honda esa idea, como lo señalan los documentos recogidos en este libro, que no morirá.

Hoy es más compleja la problemática porque el mundo se ha vuelto más pequeño y, como de los hombres decía Terencio, ahora las naciones tampoco pueden sentirse ajenas a lo que en cualquier punto de la Tierra ocurra, así se trate de atentados a la autodeterminación de los pueblos, al uso o a la amenaza de la fuerza, o ataques a los derechos y libertades fundamentales del hombre. De ahí que el heroico esfuerzo de Contadora no pueda ni deba abandonarse, aunque es claro que su éxito dependerá de que los países directamente interesados reconozcan que a fines del Siglo XX sería inaudito que la guerra sea el único camino para zanjar las diferen-

cias. Es obvio — hablo a título estrictamente personal — que si se desencadena, México no intervendría como beligerante, pero nuestros problemas internos e internacionales se agravarían aún más de lo que ya sufrimos en esta hora, la más incierta y sombría desde que superamos la etapa violenta de la Revolución en 1929.

En suma, aunque este libro se ocupa de la vida internacional de México, acaso sin proponérselo, es un alegato implícito hacia la unidad de los mexicanos que no excluye, por cierto, la pluralidad de opiniones, pero que sí exige como deber patriótico, fe en el destino de México y confianza y apoyo al hombre que lleva el timón de la patria con serenidad y energía.

*Antonio Carrillo Flores*